

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA DOSCIENTOS DOS PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria doscientos dos celebrada el doce de marzo de dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
GERMAN BLANCO ROJAS
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTES

CARLOS MASÍS SOMARRIBAS
JUAN JOSE RODRIGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

SONIA VALENCIANO ALPÍZAR
ALCALDE MUNICIPAL
RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTES

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Funcionarios municipales José Rolando Pérez Ruiz, auditor municipal Olman Alvarado, encargado de TI,

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación

5-Atención a visitas: Juramentación, miembro Junta de Educación Escuela La Legua:
Mauren María Pérez Alpizar, cédula de identidad 205430279

6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 201-2024

7- Lectura de correspondencia

1- Copia de oficio MZ-AI-OF-0041-2024 PAI 2024 sobre auditoría del servicios de aseo de vías

2-MZ-AI-OF-0043-2024 PAI 2024 auditoria especial sobre el servicios institucional telefonía móvil

3- Copia oficio MZ-AI-OF-0045-2024 para el Comité de Deportes sobre auditoría del servicio de transportes

4- Copia de oficio del señor Arturo Vargas, hace consulta

5- Oficio ADE-FEDOMA N012-2024 ACU N03-02-2024

6- Oficio 2024-DRSR-OF-147-solicitud audiencia OIJ

7- Oficio 2156-E11-2024 F del Tribunal Supremo de Elecciones, nombramiento alcaldías y vicealcaldías

8-Oficio S.G. 21-25-2588-24 ANEP consulta sobre reajuste por costo de vida desde 2020

9- Oficio MSCCM-SC-0246-2024 Municipalidad de San Carlos solicitud.

10- Oficio nombramiento junta educación Escuela José Valenciano.

11- Oficio nombramiento Junta Educación Escuela Zapote.

12 - Oficio MZ-DT-PAT-OF-016-2024 (Licencia licor temporal Feria del Chiverre)

13- Oficio MZ-DT-PAT-OF-017-2023 (Exoneración Espectáculos Públicos Feria Nacional del Chiverre)

14- Asociación de Laguna, autorización uso de calles desfile bandas.

15- Asociación de Laguna, autorización uso de calles tope.

16-MZ-UTGV-OF-0047-2024 Informe de labores semana del 04 al 08 de marzo de 2024.

17- Solicitud de respuesta señora Obdulia María Vargas Moya.

18- Oficio MZ-AM-OF-0163-2024 convenio cooperación municipalidad rondalla

8- Informe del Alcalde Municipal.

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, German Blanco Rojas.

ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS:

Juramentación, miembro Junta de Educación Escuela La Legua:

El presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña, procede a juramentar a un miembro de la Junta de Educación Escuela La Legua, según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política.

Mauren María Pérez Alpízar, cédula de identidad 205430279

ARTICULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 201-2024

. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA DE LA AUDITORÍA INTERNA

MZ-AI-OF-0041-2024

AUDITORÍA Servicio de Aseo de Vías

MZ-AI-OF-0043-2024

AUDITORÍA Servicio institucional de Telefonía móvil

MZ-AI-OF-0045-2024

AUDITORÍA Servicio de Transporte contratado por el CCDRZ

1- Copia de oficio MZ-AI-OF-0041-2024 PAI 2024 sobre auditoría del servicios de aseo de vías

Licenciado José Rolando Pérez Soto, auditor municipal: muy buenas tardes para todos y para el público que nos escucha. Para hoy tenemos 3 oficios informativos, todos tienen un tema central que es solicitudes de información para auditorías especiales que están pendientes de entregar a la auditoría para la continuación de los estudios.

Lo traigo acá porque ustedes son los jefes, ambos y es bueno que deliberen en cuanto a este tema para poder darle curso a la fiscalización y que no se atrase el cronograma de actividades. En ese sentido tenemos 3 oficios. El 41-2024 refiere al servicio de aseo de vías. Este es un estudio que se está haciendo en coordinación con la Contraloría General de la

República y basado en el índice de gestión de servicio municipal del año 2023. El 43- 2024 es una auditoría del servicio institucional de telefonía móvil, y el 045 es el de auditoría del servicio de transporte contratado por el Comité de Deportes y recreación.



entrando en materia, el primer oficio corresponde al 41 del 6 de marzo del 2024, va dirigido al señor alcalde Don Ronald Araya Solís, con atención a los señores Marlon Gerardo Rodríguez Rodríguez, la señora Lidianeth Alfaro Alvarado y el señor Juan Diego González González de la Dirección de servicios públicos, la dirección tributaria y el proceso de gestión ambiental, respectivamente, el tema es la o auditoría del servicio de aseo de vías. Aquí por primera vez incorporamos al señor Juan Diego González González, por un tema coyuntural, en el Reglamento vigente de esta municipalidad, el área de gestión ambiental es la que está designada como la que ejecuta el servicio de limpieza de vías. Lo cual es la práctica, no es correcto, sino que lo realiza la dirección de servicios públicos. Entonces ahí, en el transcurso del estudio, haremos algunas propuestas de mejora para que esto se normalice mientras tanto, en el Reglamento interno esa área es la responsable, entonces a él se le está pidiendo información. Igualmente tendrá la oportunidad de hacer sus descargos.

Información pendiente de entrega a la Auditoría Interna

En este caso, como les indicaba, tenemos información pendiente para la auditoría interna que tiene que ver con el expediente administrativo,

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Respuesta brindada a la CGR para el establecimiento del IGSM 2023, cuyo resultado mostró una calificación baja para la Municipalidad de Zarcero

recordemos que esta auditoría se basa en la calificación que obtuvo la municipalidad de Zarcero en el índice de gestión de servicios municipales de 2023, un estudio que hizo la Contraloría a través de una consulta, quien planteó en forma directa a la alcaldía, en dónde a través de una herramienta o un cuestionario se le contestó una serie de preguntas que planteó la Contraloría a lo interno de la municipalidad se designó una persona para que atendieran estas respuestas, esas fueron enviadas a la Contraloría y producto de ellos, pues recibimos una calificación.

Esa calificación no fue de las mejores entonces, de ahí que 6 municipalidades estamos en un proyecto de profundización, que incluye, pues puede ser la municipalidad de Zarcero.

Agotados los plazos previstos para la presentación de los documentos solicitados

**MZ-AI-OF-0012-2024, del 30 de enero de 2024
MZ-AI-OF-0026-2024, del 16 de febrero de 2024**

Mediante los oficios 12 del 2024 del 30 de enero del 2024, el reiterado y el oficio, 26, 2024 el 16 de febrero, hemos solicitado acceso a expediente que se conformó para responder a la contaduría general de la República. Para nosotros es importante ese expediente porque justamente es donde están las aseveraciones y está documentado el por qué se respondió si cumplíamos o no cumplíamos con lo que la Contraloría solicitaba, de ahí la importancia de que este documento sea como una guía para la auditoría e incluso he manifestarles que en las reuniones previas que he sostenido, he recibido comentarios en el sentido de que posiblemente la municipalidad no contestó correctamente algunas de las consultas y se atribuye presuntamente una mala calificación a ese tipo de respuestas. Por lo tanto, es aún más importante evaluar la certeza de esa afirmación y reafirmar si lo que la Contraloría anotó

en su estudio es correcto o si hay un sesgo por una información tal vez inexacta por parte de la municipalidad.

Estudio de la auditoría **detenido**

**Esto afecta la programación de
las actividades instruidas por
la CGR**

El estudio sigue en curso con base en otras actividades que estamos organizando con la Contraloría,

¿QUÉ SIGUE?

**Que la Alcaldía comunique
la situación prevaleciente**

**CONTINUAR CON EL
ESTUDIO**

sin embargo, en el tema del expediente si estamos detenidos porque no tenemos la información y aquí lo que se pide es que la alcaldía nos comunique la situación prevaleciente, y es muy sencillo, sencillamente es o tenemos el expediente o no lo tenemos, si lo tenemos yo me baso en el documento y si no lo tenemos, entonces igualmente yo continúo con el estudio.

Alcalde municipal Ronald Araya: efectivamente como lo indica don Rolando, la respuesta que se brindó la Contraloría en ese momento a raíz de que no estaba Marlon, lo remití yo, en algunos casos no, no era la respuesta que la Contraloría tenía que recibir o no les pareció o no fueron satisfactorias, por lo cual se está haciendo un proceso de investigación que la auditoría que indica don Rolando. En el tema de estos datos, nos reunimos tanto acá Lidianeth, Fabián Rodríguez que no sé qué estaba haciendo ese día Fabián aquí, luego porque se desestimó la oportunidad que lo estuviera y también Marlon; ese día quedamos en que se iban a reunir otra vez Don Rolando, Lidianeth y Marlon. Yo creo que hay una confusión aquí, que Marlon está a la espera que don Rolando los llame y don Rolando está a la espera que Marlon lo llame. Pero de mañana no pasa esto para decirle algo que por favor se reúnan para

que brinde la información que tiene que brindarle, por supuesto, a la auditoría lo que se pretende, como dice don Rolando, es justificar las respuestas erradas que se brindaron en su momento. Por ejemplo, por decir algo, no viene al caso, pero se da mantenimiento de aseo de vías en las comunidades de Laguna o Tapasco, es no, no se da. Yo traté de ser muy sincero y resulta que era que la respuesta tenía que ser más amplia, con más carnita, como decían, entonces por ahí vamos, pero de mañana no pasa este tema para que Marlon se reúna mañana con el señor Auditor, para que defina propiamente cuál es el panorama, seguir y no atrasar. Gracias.

Auditor municipal: tal vez Don Ronald, una aclaración, en realidad no sé de dónde nace la confusión, porque en los dos oficios y yo lo que he solicitado es el expediente. Entonces no se trata de que conversemos, sino es que me entregue el expediente. Entonces no entiendo por qué don Marlon dice que yo debo reunirme con él. Tal vez esa confusión no creo que nazca de lo que la auditoría ha solicitado, porque yo he sido claro en la solicitud de la información. Entonces ahí yo les dejo a ustedes la inquietud es como los dos jefes que yo tengo a los que obedezco, para que ustedes intercambien sus criterios y me apoyen en esta auditoría, muchas gracias don Ronald.

El Concejo Municipal insta a la administración municipal a colaborar con la auditoría municipal remitiendo la información solicitada según oficios MZ-AI-OF 0012-2024 del 30 de enero de 2024 y el oficio MZ-AI-OF- 0026-2024 del 16 de febrero del 2024, para continuar con la auditoria de servicios de aseo de vías, oficio de referencia, el MZ-AI-OF 0041-2024. PAI- 2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

2-MZ-AI-OF-0043-2024 PAI 2024 auditoria especial sobre el servicio institucional telefonía móvil.



El oficio 43 es del 6 de marzo 2024, ha dirigido a don Ronald Araya, tiene que ver con en la auditoría especial de servicio institucional de telefonía móvil. Recordemos que este estudio lo abrimos como una auditoría especial debido a que una revisión previa al sistema de control interno notamos débil o presuntas desviaciones que llaman la atención, entonces cuando esto sucede el auditor tiene la discreción de decidir si inicia el estudio particular o si lo programa en el transcurso del año. En este caso, por la magnitud de la situación, se optó por abrirlo de una vez. Entonces se comunicó a este Concejo la apertura de esa auditoría, la primera inquietud nace justamente cuando se solicita al área que presuntamente es la que lleva el control de la telefonía celular institucional, que es la dirección Administrativa Financiera. Una vez que yo recibo la respuesta de esa dirección, donde se me manifiesta que no tienen control alguno de ese tema, luego ratificado de que no existe registros contables al día que no existen documentos, presuntamente hay una falta de procedimientos es ahí donde se abre la auditoría y se pide la información, primeramente como lo indiqué a esa dirección y finalmente toda la información se le dirige a la alcaldía, que es la que asume el control debido a esta situación que se presentó, y efectivamente la alcaldía ha estado haciendo un esfuerzo en ese sentido.

Información pendiente de entrega a la Auditoría Interna

Tenemos información pendiente para continuar, vamos a ir resumiendo esos temas, en un documento de avance que nos indica don Ronald de lo que está haciendo la alcaldía, propiamente nos menciona lo siguiente, voy a leer:

I. Contratos y Evidencia Física:

Se identificó un archivo que resguarda los contratos de servicios móviles con el ICE, donde se cuenta con evidencia física de los mismos. La información detallada de los planes seleccionados se puede corroborar a través de estos contratos.

Lo que procede es remitir la documentación a la Auditoría Interna, previa coordinación con el Archivo Municipal y el área responsable.

en cuanto a contratos y evidencia física, se identificó un archivo que resguardan los contratos

de servicios móviles con el Ice, donde se cuenta con evidencia física de los mismos. La información detallada de los planes seleccionados se puede corroborar a través de estos contratos. Entonces yo abajo, agregó justamente lo que yo necesito. Lo que procede es remitir esa documentación a la auditoría interna, previa coordinación con el Archivo Municipal y con el área responsable para efectos de poder hacer las verificaciones o las pruebas de cumplimiento. Esto es muy sencillo, simplemente trasladar la información.

II. Control de Activos:

Se constató la existencia de un procedimiento formal para el control de activos, bajo la responsabilidad de la Sra. Martha Valenciano, quien desempeñaba la función pública de Tesorera Municipal en el periodo correspondiente.

Igual que en el punto anterior, es necesario que remita el respaldo documental del procedimiento observado por la persona extitular de la Tesorería Municipal.

Control de activos, se constató la existencia de un procedimiento formal para el control de activos bajo la responsabilidad, ahí no voy a citar nombres de quién desempeñaba la función Pública en el período correspondiente, igual que en el punto anterior, es necesario que se remita el respaldo documental a ese procedimiento formal y lo necesito revisar en las pruebas de cumplimiento de control interno. Igualmente es simplemente el traslado de la documentación,

III. Boletas de Solicitud y Procedimientos de Devolución:

Se encontraron boletas de solicitud en el mencionado archivo, donde los jefes inmediatos justificaban las solicitudes de teléfonos celulares. Para las devoluciones, se implementó un procedimiento que incluía un oficio detallando la marca, comentarios relevantes y la condición de los accesorios.

Se requiere la documentación respectiva.

boletas de solicitud y procedimientos de devolución, la aseveración que hace la alcaldía es se encontraron boletas de solicitud en el mencionado archivo, donde los jefes inmediatos justificaban las solicitudes de los teléfonos celulares. Para las devoluciones se implementó un procedimiento que incluía un oficio detallando la marca, comentarios relevantes, la condición de accesorios, esto es un control muy importante, igualmente ligero esa documentación para poder continuar con las pruebas de contenido.

IV. Control Interno y Entrega de Celulares:

Como parte del control interno, se solicitó a los directores de departamento que entregaran todos los celulares asignados a sus subordinados en una fecha y hora específicas. La recepción de los dispositivos se llevó a cabo mediante un formato diseñado para el control interno, donde se detallaron todos los datos, incluyendo el número telefónico y la firma del colaborador al que estaba asignado.

La requisición de los activos y accesorios aludida equivale al inventario solicitado originalmente a la Dirección Administrativa Financiera, así como a la identificación de los funcionarios con su respectivo servicio. Por lo tanto, se solicita el envío de la documentación como parte de la evidencia por analizar.

Control interno y entrega de celulares. Como parte del control, se solicitó a los directores de departamentos que entregaran todos los celulares asignados a sus subordinados en una fecha y hora específicas. La recepción de los dispositivos se llevó a cabo mediante un formato diseñado para el control interno, donde se detallaron todos los datos, incluyendo el número telefónico y la firma del colaborador al que estaba asignado.

¿QUÉ SIGUE?

Que la Alcaldía aporte la información

CONTINUAR CON EL ESTUDIO

Esta es parte de la información que yo le solicité a la dirección Administrativa financiera y qué me contestó que no disponía de ella ya que la alcaldía hizo el inventario y lo que necesito es que me pase esa información para conocer el estado, registro de esos celulares, quien los tiene programar o diseñar las pruebas de cumplimiento las pruebas de confianza, entonces en este caso, igualmente lo que solicito es el envío de la documentación. Con esto le damos cursos de estudio, no afectamos la programación.

Alcalde municipal: efectivamente, todo lo que usted está indicando es cierto, me he quedado de lerdo no soy yo porque quiera, sino porque teníamos una documentación que aportar adicional que también hoy que estoy hablando con la Marta, ella quiere reunirse con nosotros también para explicar la metodología cómo se dada en ese entonces, ya yo tengo la documentación, tengo todos los teléfonos retenidos, ya los jefes de departamento indicaron quién va a hacer uso de los mismos, y es que lo quieren hacer, los jefes de departamento, no quieren ninguno asumir responsabilidades con teléfonos, sin embargo, hay también entre lo que Don Rolando mencionó anteriormente, parte del control interno es un reglamento de control de uso de celulares que están en sus manos, no sé si hoy van a tocar el tema de algún

análisis o algún documento que van a hacer llegar a ustedes, pero me comprometo aquí públicamente don Rolando que de aquí el viernes usted tiene toda la información que falta.

Auditor municipal: muchísimas gracias, don Ronald.

Regidor Carlos Masís: buenas tardes, ese tema de las auditorías de temas que parecen sencillos pero que son muy relevantes también, por ejemplo, la compra y uso de los teléfonos en los empleados, en los funcionarios municipales, es cierto. Probablemente la auditoría va a arrojar como se dice o va a arrojar como resultados, de ahí un poco, porque es posible que para atrás no haya un reglamento, por eso posiblemente algunos directores están que no quieren comprarse el tema, pero si en el Reglamento viene la disposición de que los directores deben ser responsables cada uno de su personal con los teléfonos que tienen que dar ese reglamento y en adelante eso corregiría, tal vez errores de procedimiento más que todo, por ejemplo, no conocemos el resultado de la auditoría y no podemos decir va a dar tal y tal, no, eso no, es que todo esté bien, pero por lo menos para los procedimientos y por lo menos para tener un control más eficaz, en cuanto al uso de sus teléfonos que se pagan con fondos públicos. Yo estoy absolutamente de acuerdo en que era importante esa auditoría para en adelante las nuevas autoridades tengan los instrumentos normativos de la municipalidad y legalmente y que este el uso de esos teléfonos continúen bajo la norma y los procedimientos que corresponde. Muchas gracias.

Presidente municipal: la documentación y borrador del Reglamento para el uso de esta telefonía están en Comisión de Asuntos Jurídicos, en su momento se va a analizar, importante como tal vez como mencionaba don Carlos, esto es ordenar la casa, esto probablemente sean varias administraciones que no hubo ninguna regulación, pero en buena hora que se está interviniendo y lo que se busca es de que se corrijan las deficiencias porque de momento lo que se sabe es que eran cerca de 29 dispositivos, no sé, es parte de la regulaciones, hay que determinar cuántos de estos móviles son necesarios, tal vez controlar un poquito el gasto, porque estábamos hablando que eran alrededor de 5.000.000 anuales, o por ahí andaba el monto que es bastante, pero sí, me imagino que habrán funcionarios, sobre todo los jefes que sí van a requerir de un dispositivo, desde la institución, ya será la administración, una vez que se concluya esta auditoría, la que ponga las reglas de juegos a partir de que se tenga ya la información necesaria.

Auditor municipal: muchísimas gracias, don Ronald, don Carlos y don Luis Fernando, efectivamente, hay que rescatar aquí un aspecto importante de control que es cómo la administración se adelanta y formula de una vez el Reglamento, o sea, ni siquiera el auditor recomienda que se haga reglamento, que ya es un hallazgo, digamos, de los principales, este caso, la buena disposición es hagámoslo de una vez y en eso, más bien hay que alabar, digamos el procedimiento, queda en ustedes la revisión del contenido de esa norma, lo único que yo le sugiero como auditor es, ser amplios en el control cuando se emitan reglamentos. Metámosle controles en vez de quitarle controles, yo no voy a poder sugerirles, usualmente yo lo que es estilo en estos casos, cuando yo tengo un documento aprobado y vigente, es que escojo unos 5 reglamentos normativos de otras municipalidades y empiezo a rescatar medidas de control que podemos copiar, aquí no hay mucho que inventar, ya todo está

regulado, esas buenas prácticas que otras municipalidades están llevando a cabo, deberíamos recogerlas entonces, ahí les dejo como inquietudes para que ustedes analicen esa normativa para que sea efectivo el control a través del Reglamento y claro que es importante controlar el uso de los recursos públicos en ese servicio; el servicio de la telefonía celular es sumamente importante, más en la actualidad. Antes era muy limitado, hoy incluso yo creo que debe ser amplio porque el servicio al contribuyente en mucho depende el uso del celular, lo que hay que controlar es que, esos celulares, se usen exclusivamente para asuntos laborales, no se puede dar ningún tipo de uso personal. Esos teléfonos deben permanecer en la institución cuando yo me voy de vacaciones, cuando yo estoy incapacitado, normalmente debería quedarse en la institución, debe haber un control recurrente, de cómo estamos utilizando esos aparatos, el control de qué tipo de plan le doy a cada funcionario, ¿por qué a un funcionario le doy un plan más pequeño que otro o si todos deben ser iguales? Ciertamente, en los niveles más altos de la alta gerencia, el control tiende a ser menos estricto por la naturaleza de la función, cuanto más baja a la parte operativa, el control tiene que ser más estricto. Ese tipo de controles son los que se esperan que este Reglamento contenga, muchísimas gracias.

El Concejo Municipal insta a la administración municipal a colaborar con la auditoría municipal remitiendo la información solicitada según oficio MZ-AI-OF- 0023,2024 del 15 de febrero del 2024, para continuar con la auditoría especial sobre el servicio institucional de telefonía móvil, oficio de referencia MZ-AI-OF-0048-2024, PI 2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera,

3- Copia oficio MZ-AI-OF-0045-2024 para el Comité de Deportes sobre auditoría del servicio de transportes.



continuó con el oficio 45, este oficio es del 8 de marzo de 2024, va dirigido a la señora Ilse Bolaños Barquero, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Zarcero, tiene que ver con la auditoría especial que este Concejo solicitó en alguna oportunidad al

comité de Deportes, esta vez en el área de servicio de transporte, el transporte que se contrata para los deportistas en el cantón de Zarceró.

Información pendiente de entrega a la Auditoría Interna

Aquí tenemos información pendiente. Esta solicitud viene arrastrada desde noviembre de 2023, ya el tiempo ha sido bastante extenso y la auditoría está detenida a falta de información.

Estudio de la auditoría detenido

Esto afecta la programación de la fiscalización

Esto igualmente nos afecta, nos afecta en la programación, noten ustedes que tenemos 3 estudios de auditoría especiales, que hoy por hoy, si me envían toda la información, obviamente, yo no voy a poder hacer los 3 estudios de una vez, porque se juntaron todos debido a que la información no llegó oportunamente. Ahora lo ideal es no importa que se envíe la información. Yo vuelvo a reprogramar los estudios y entonces voy priorizando.

Se agendó una reunión en la oficina del CCDRZ

Viernes 15 de marzo de 2024

Con esto, informarles que ayer tuve un contacto con el Comité de Deportes y definimos una reunión para el 15 de marzo de este viernes a las 14:00 H de la tarde. Yo me voy a presentar al Comité de Deportes. Voy a aprovechar para hablar con todo el personal de esa área, vamos a hablar exclusivamente de este estudio, y prácticamente hacer ahí un acto de conciencia para darle continuidad al estudio de la auditoría en el servicio de transporte contratado por medio de el régimen ordinario contratación pública. Literalmente con esto completo la información yo le dejo a ustedes como jerarcas la solicitud para que me ayuden con esta información y así poder continuar con las auditorías especiales. Muchísimas gracias.

Regidor suplente Carlos Masís: otra de las auditorías especiales que es muy importante, consideramos aquí porque el Comité de Deportes es un organismo adscrito también al Concejo Municipal. Y también maneja fondos públicos, es importante, y se dio desde el señor contador, a través del año 2023 recuerden que a veces los estados financieros no llegaban, incluso los que había que mandar, o a falta de los de algunos documentos que también debía mandar la contabilidad o tesorería del Comité de Deportes, como dice don Rolando, en los tiempos tiene que darse porque no es que es simplemente que se mandan a pedir los documentos, porque sí, sino que para justificar ante la Contraloría o para justificar a Tributación o a Contabilidad, en estos casos deben estar los informes y deben estar bien y deben estar y confeccionarse en el formato que manda al Estado, no es que yo lo pueda mandar aquí así o otro allá, entonces todo esto lleva a que al principio de lo que es corregir, o a corregir o seguir bien, si estamos bien y para eso en la auditoría para que la auditoría detecte o si todo está bien o si hay que corregir procedimientos para la buena marcha, para los que los procesos estén bien y los procedimientos bien ejecutados y especialmente por lo más importante y que tomen en cuenta los nuevos regidores y las personas que nos escuchan, es que son fondos públicos, cuando hay de por medio fondos públicos el Estado no admite errores, porque hay una responsabilidad muy grande para todos, y cuando se vota esa responsabilidad es muy grande para todos y cuando se omite también, la responsabilidad cae para todos, entonces como que estar muy al pendiente de esos y cuando verdaderamente la auditoría solicita información, yo creo que debe dársele la información y no estar pidiendo reiteradamente, reitera, porque podrían salir perjudicados quienes tienen responsabilidad sobre los temas en donde se está pidiendo la información.

Auditor municipal: gracias Don Luis Fernando, tal vez para cerrar, yo ingresé aquí en junio del 2021, empezamos con una práctica, de hacer informes de asesoría y advertencia, que son dos servicios muy nobles que se prestan en auditoría para ir tratando de convencer la mejora continua en el sistema de control interno. En el 2023, ya hubo un cambio en el trabajo de la auditoría interna y así me lo propuse ya entrar a hacer las auditorías de cumplimiento. A veces uno puede pensar que 3 años es mucho para haber empezado, sin embargo, pienso yo que en un caso como el de Zarcero, donde yo llegué como una auditoría que estuvo cerrada por dos o 3 años más o menos, prácticamente a reabrir a reorganizar la auditoría, creo que había un espacio para que nos entendiéramos en materia de control interno, entonces el año 2023 va a ser un año, pesado, pesado, en el sentido de que ya las auditorías de cumplimiento requieren la observación de una metodología que nos la da la Contraloría y empezamos ya a haber resultados concretos. Y la idea de todo esto, como lo decía Don Carlos, es velar por

el adecuado uso de los recursos públicos; en el caso de esta auditoría del Comité de Deportes, se han dado pasos muy importantes, tan importantes como es el que ya existe un reglamento de organización, que durante muchos años no existió y era un tema que le competía a la administración, llámese Concejo Municipal, llámese alcaldía, por dicha, muchos años después, hoy está subsanado.

Ahora hay que identificar todas las propiedades municipales que se dedican a la recreación y el deporte, ya hay una iniciativa de un convenio para esa posible administración. Eso viene a contribuir en la mejora. Esto por parte del Comité y en términos generales, el comentario que dejo es, cuando se trasladen solicitudes de información a la administración para hacer auditorías, tal vez procuremos una comunicación rápida, si yo mando el documento y por a o por b se demora la información que se me comunique para yo tomar nota, ir coordinando con la administración, no dejar que pasen los días y los meses como ha sucedido en estos 3 casos, donde no hay información y entonces se dispara lo que está pasando, para un auditor, cuando pide información que tiene que estar ahí lista para entregar y que cortésmente, decimos, damos 5 días de plazo para que nos la entreguen. Es para que se arme un oficio y no le den el chance de ver la documentación, pero la documentación tiene que existir, cuando no se cumple con esos plazos, el auditor entra en malicia, por qué no se me brinda la información, entonces entramos con la sospecha de que algo no está bien.

No hay necesidad de que lleguemos a esas condiciones. Si yo pido la información tenemos un plazo perentorio, que la ley nos dice ya que son 10 días, en el caso nuestro podemos bajarla porque es documentación que está ahí y cuando no se puede entregar porque hay mucho trabajo, porque es perfectamente factible dar las prórrogas, tratemos de dar una imagen de transparencia en la gestión municipal, acortando los plazos de respuesta para auditoría interna. Muchísimas gracias.

Presidente municipal: muchas gracias, don Rolando a raíz de la importancia que tienen estas 3 auditorías, es importante que este Concejo Municipal tome acuerdos, para de esa forma se le da un respaldo a la auditoría, es una forma de darle seguimiento a los temas que están en este momento en el tapete.

El Concejo Municipal insta al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a colaborar con la auditoría municipal, remitiendo la información solicitada para auditoría especial sobre servicio de transportes, oficio de referencia MZ-AI-OF-0045-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera,

4- Copia de oficio del señor Arturo Vargas, al señor alcalde municipal hace consulta sobre manifestaciones en la Sesión ordinaria doscientos celebrada el veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.

Presidente municipal: doña Denia quiero que lea esta nota, el oficio 4

Zarcelero, 6 de marzo de 2024

Señor:

Ronald Araya Solís

Alcalde Municipal

Municipalidad de Zarcelero

Estimado señor

Reciba un afectuoso saludo

El suscrito: Noé Arturo Vargas Vargas, portador de la cédula de identidad número 204090110, por medio de la presente deseo hacerle la siguiente consulta:

En la Sesión ordinaria doscientos celebrada el veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, en la página 31 usted manifiesta: "se contrata al señor Arturo Vargas, no se soluciona el problema" (el subrayado y las comillas son mías).

Adicionalmente, en la página 32, usted indica: "yo no hablo mal de don Arturo Vargas, que quede en actas, no estoy diciendo que Don Arturo fue ineficiente o no, no logró sacar la tarea que nosotros queríamos. Entonces ahí tuvimos otro atraso. El mes de octubre no se pudo, noviembre no se pudo, diciembre si se pudo, en enero no se pudo y ahí vamos" (el subrayado y las comillas son mías).

Con mucho respeto, le solicito que me explique con más detalle los siguientes puntos:

1. A que información se refiere con estas manifestaciones tuyas?
2. En que se basó para indicar lo allí expresado?
3. Cuales tareas quería que yo sacara, dado que nunca se me dió ningún documento donde me indicaran cuales eran mis obligaciones laborales?
4. Qué tengo yo que ver con que la información de los meses siguientes no se haya presentado, dado que el permiso que yo hice fue del 09 de octubre al 10 de noviembre de 2024, eso significa 24 días hábiles?

En espera de una pronta respuesta, me suscribo muy atentamente,

Noé Arturo Vargas Vargas

Cédula de identidad número 204090110

Cc: Consejo municipal de Zarcelero.

Presidente municipal: esta nota es del licenciado Arturo Vargas, he solicitado a doña Denna que lo lea para para aquellos miembros del Concejo que no tuvieron conocimiento se informaran, recordemos que Arturo Vargas fue nombrado por este Concejo Municipal, como suplente de Alex Acuña cuando él solicitó la licencia por paternidad, que fue un mes fue en octubre del 2024. Sobre nosotros cayó la responsabilidad de ese nombramiento, hace unos días en este Concejo don Ronald hizo algunos comentarios y entonces don Arturo envía esta nota a don Ronald solicitando que se le aclare algunas situaciones que se mencionaron en esa sesión. Para nosotros también es importante conocer realmente si hubo alguna circunstancia anómala en esa licencia, porque estamos hablando de tema de la contabilidad y ahí va vinculado también en el tema de los estados financieros y los Nicsp, todo esto que ya que todos sabemos que ha habido ciertos problemas ahí que no se ha salido adelante. Pero sí es importante que don Ronald o la administración nos informe qué fue realmente lo que lo que pasó con esta situación en especial.

Alcalde municipal: no voy a extenderme, ni voy a hacer un comentario ajeno para que el tema no sea ponga más caluroso de lo que aparentemente se puede poner. Efectivamente don Arturo yo hablé de su persona, dio el nombre y todo dije que no era que estaba en desacuerdo con usted. El nombramiento lo hizo el Concejo estamos clarísimos, cuando nosotros se nos dice en el departamento que necesitamos una persona que nos llegue a llenar el vacío que tenía Alex yo no sabía cuál era el tema que Alex tenía que girarle a don Arturo. Cuando finaliza la labor de don Arturo, que lo que indica el departamento lo hizo bien, cuando yo hago la consulta, si se habían presentado los documentos requeridos para los estados financieros que venían atrasados, lo que me dicen es que no, entonces, a raíz de que te han venido comentando que los estados financieros han sido el caos en esta municipalidad, todo eso fue cuando yo me permití indicar, sin embargo, si mis palabras lo ofendieron, si mis palabras lo molestaron, públicamente le pido disculpas, como profesional no tengo nada que desearle, tal vez la premura y que fueran solo 24 días y la emergencia que nosotros teníamos que consideramos que podríamos avanzar, no se avanzó porque no podía avanzar. Él mismo dijo, yo hice esto donde pude, definitivamente no se podía avanzar. Luego viene, el procedimiento de que Alex se nos va, consideramos que con Alex entrando automáticamente retomaba la iniciativa y seguíamos dándole el trámite que correspondía, que al final tampoco se dio.

Fue por eso que por lo cual yo dije, mantengo y sostengo públicamente, mis disculpas si mis palabras lo hirieron o lo ofendieron, nunca hablé de que usted ha sido un mal profesional, nunca he dicho lo contrario, simple y sencillamente lo que la tramitología que se iba a llevar, yo por lo menos consideré que lo que Alex le iba a indicar a Arturo que podíamos salir de la presa de trabajo que teníamos y no fue así, porque eran solo 24 días, usted mismo lo está diciendo, con Arturo me voy a permitir hablar personalmente, si tengo que disculparme una vez más, lo haré, nunca mi intención fue herirlo, y si él se sintió, vuelvo a repetir, mi disculpa para él. Y lo voy a hablar personalmente con él y todo lo que está solicitando, se le puedo contestar personalmente.

Presidente municipal: bueno don Ronald, usted está diciendo que va a ser el descargo o la contestación verbal, entonces no sé si va a considerar también hacerlo por escrito, importante es que se aclaren todas esas situaciones y que no se den esos malentendidos, somos los mismos del pueblo y no se vale que se den malas interpretaciones, y que se solucione, ese posible conflicto. Alcalde municipal: vamos a pedir para que se les haga llegar a ustedes

5- Oficio ADE-FEDOMA N012-2024 ACU N03-02-2024 sobre moción “Para instar a las Municipalidades e Intendencia afiliadas a FEDOMA a la firma de Convenio con el Banco Popular y Desarrollo Comunal”.

Presidente municipal: la moción es para instar a las municipalidades e intendencias afiliadas a la Fedoma a la firma de convenio con el Banco Popular y de Desarrollo comunal. Sin embargo, no viene acompañado del Convenio como tal y los documentos vinculados a ese a ese convenio, de momento lo vamos por visto y a la espera de la documentación respectiva y para que sea analizado en jurídicos.

6- Oficio 2024-DRSR-OF-147- firmada por el Lic. Alberto Palma Arguedas Jefe De la Delegación Regional de San Ramón del Organismo de Investigación Judicial, solicita espacio para presentar el informe de rendición de cuentas de las labores desarrolladas por la Policía Judicial del año 2023.

Presidente municipal: esta audiencia, considero que es muy importante. Están solicitando del mínimo de 45 minutos, yo creo que sería oportuno realizarla en una extraordinaria para darles un espacio amplio e incluso ellos quieren que venga gente del cantón, ahí se pueden hablar muchos temas y va muy vinculado con el tema de seguridad, se va a presentar una moción .

El Concejo Municipal acuerda atender en sesión extraordinaria del miércoles 20 de marzo del 2024 a las 6 pm, a funcionarios de la delegación regional de San Ramón del Organismo de Investigación Judicial para que se exponga informe de rendición de cuentas de las labores desarrolladas por la policía judicial. Oficio de referencia 2024-DRSR-OF-147. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera,

7- Oficio 2156-E11-2024 F del Tribunal Supremo de Elecciones, nombramiento alcaldías y vice alcaldías de la provincia de Alajuela.

Presidente municipal: el documento que viene del Tribunal es meramente informativo dan todos los resultados oficiales de la provincia, cómo la en primer lugar, la votación, por cantón.

8-Oficio S.G. 21-25-2588-24 ANEP consulta sobre reajuste por costo de vida desde 2020.

Presidente municipal: ese oficio que viene de la Asociación Nacional de Empleados Públicos, eso venía remitido al señor alcalde, solicitan una información de cómo ha sido los reajustes, los reajustes de los salarios, más que todo desde el 2020 a la fecha. No sé eso, si eso lo están tramitando a la administración, a nosotros no nos dan copia de esto para que estemos informados.

Alcalde municipal: todo esto se siente a raíz del ajuste que está haciendo el Gobierno en cuanto a los salarios, nosotros desde el 2020 se ha acogido el IPC que es lo que nos están pagando, nosotros no nos hemos quedado atrás y se ha hecho efectivo, como se decía, porque lo hemos ido haciendo año a año. Se les va a contestar, esta municipalidad está al día.

9- Oficio MSCCM-SC-0246-2024 Municipalidad de San Carlos hacen solicitud de Declarar de Interés Cantonal el evento “Día de las Niñas Supercientíficas”, organizado por el Tecnológico de Costa Rica.

Ya se realizó la actividad.

10- Oficio DREO-SC07-O-038-2024 del MSc. Gonzalo Barahona Solano, Supervisor de Educación, Circuito 07, solicita el nombramiento junta educación Escuela José Valenciano.

El Concejo Municipal acuerda nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de la Escuela José Valenciano:

Nombre	Cédula
Luis Alberto López Hernández	112020361
Shirley Víquez Alfaro	205640965
Liliana del Carmen Retana Arias.	205350702

Oficio DREO-SC07-O-038-2024 del MSc. Gonzalo Barahona Solano, Supervisor de Educación, Circuito 07. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

11- Oficio DREO-SC07-O-041-2024 del MSc. Gonzalo Barahona Solano, Supervisor de Educación, Circuito 07, solicita el nombramiento de la Junta Educación Escuela Zapote.

El Concejo Municipal acuerda nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de la Escuela Zapote:

Nombre	Cédula
Pedro Enrique Rodríguez Alvarado	204180029
Marixa Auxiliadora Alvarado Araya	108650101
José Daniel Picado Porras	207300935

Oficio de referencia DREO-SC07-O-041-2024 del MSc. Gonzalo Barahona Solano, Supervisor de Educación, Circuito 07. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

12 - Oficio MZ-DT-PAT-OF-016-2024 (Licencia licor temporal Feria del Chiverre)
El Concejo Municipal acuerda aprobar Licencia temporal de venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna, para que sea utilizada en la cantina del salón comunal (1 puesto) por 5 días , del 21 al 25 de marzo del 2024, durante Feria del Chiverre, Oficio de referencia: MZ-DT-PAT-OF-016-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera,

13- MZ-DT-PAT-OF-017-2023 (Exoneración Espectáculos Públicos Feria Nacional del Chiverre).

El Concejo Municipal acuerda aprobar la exoneración del impuesto de Espectáculos Públicos a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna, en las siguientes actividades:

Actividad 1: Baile **Lugar:** Salón Comunal Laguna

Fecha: sábado 23 de marzo y domingo 24 de marzo ambos del 2024.

Actividad 2: Tope **Lugar:** Comunidad Laguna

Fecha: domingo 24 de marzo del 2024.

Actividad 3: Festival Ranchero **Lugar:** Salón Comunal Laguna

Fecha: viernes 22 de marzo del 2024

Fondos destinados a: Mantenimiento de Infraestructura Comunal:

- Cambiar piso y cielorraso del área de cocina y cantina del Salón Comunal.
- Pintura Salón Comunal.
- Cableado y sistema eléctrico de chinamos.
- Proyectos de Aceras Comunes.

- Oficio de referencia: MZ-DT-PAT-OF-017-2023 Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

14- Oficio de la Asociación de Laguna, autorización uso de calles desfile bandas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la autorización del uso de vías cantonales , a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna, para realizar desfile de bandas , el sábado 23 de marzo del 2024 a partir de las 3 pm con motivo de la feria del chiverre.

NOTA: la responsabilidad por el uso de estas vías será de los organizadores del evento,

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

15- Oficio de la Asociación de Laguna, autorización uso de calles tope.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la autorización del uso de vías cantonales , a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna, para realizar tope de la feria del chiverre , el domingo 24 de marzo del 2024 a partir de la 1 pm.

NOTAS: la responsabilidad por el uso de estas vías será de los organizadores del evento, y se deberá permitir libre tránsito a las unidades de emergencia ante una posible eventualidad.

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin

Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

16-MZ-UTGV-OF-0047-2024 Informe de labores semana del 04 al 08 de marzo de 2024.

Alcalde municipal : lo que están indicando ahí, fue básicamente el Camino a Las Minas y el Asentamiento Yesenia Zamora con limpiezas.

Lo que están indicando ahí, fue básicamente camino a las minas y en el día asentamiento Yesenia Zamora con limpiezas. Si alguien quiere hacer algún comentario o pregunta al momento de hacer, Ah, bueno, perdón, perdón también. Bueno, no, no se especificó, pero se ha estado tratando de mejorar todos los detalles que tiene el camino entre Palmira y Laguna ya se inició un proceso de mejora en la salida de la lechería los Durán, un paso de alcantarilla y luego se tapó el hueco aquí que estaba por el tanque Laguna. Ya ayer ingresaron la empresa para hacer las cunetas para la ampliación que se va a hacer en la vuelta, la comunidad de Palmira había conseguido la colaboración con Rigo Camacho, que es el que está haciendo la colocación del asfalto que la muni lo está dando, por el paso ahí por el de alcantarilla, por donde Ronald Rojas, y finalizar la vuelta arriba para que la empresa que está haciendo las cunetas avance, como ya se hizo la limpieza, y ahí vamos a ampliar aún más el camino con esa finalidad.

17- Solicitud de respuesta señora Obdulia María Vargas Moya.

Presidente municipal: esta nota de la señora Obdulia María Vargas Moya, viene dirigida al Concejo Municipal, solicitando información nuevamente e incluso ya está comentando que podría venir un Contencioso Administrativo, creo que es importante que la administración atienda esto, nosotros como Concejo Municipal, no podemos tomar ninguna determinación ni presentar ninguna resolución. Se va a presentar una moción.

El Concejo Municipal de Zarcero, con fundamento en el numeral 11 de la Constitución Política de Costa Rica, el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, los artículos 4, inciso c) y 17, inciso a) del Código Municipal, acuerda trasladar A la Alcaldía, en la condición de administrador general de la Municipalidad de Zarcero, la nota con fecha del 11 de marzo de 2024 , firmada Por la señora Obdulia María Vargas Moya con Cédula de identidad número 204070155, para que el señor Alcalde, en coordinación con las áreas administrativas municipales relacionadas, atiendan en tiempo y forma la solicitud planteada por la señora Vargas Moya, con copia de la resolución que dicte para el Concejo Municipal.

También se acuerda que la secretaria del Concejo Municipal remita copia del oficio con el presente acuerdo municipal a la señora Obdulia Vargas Moya. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

El regidor propietario German Blanco Rojas se recusa acatando el artículo 31 inciso a del Código Municipal: *a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.*

18- Oficio MZ-AM-OF-0163-2024 convenio cooperación municipalidad Rondalla Zarcero
Presidente municipal: ya en otras sesiones se había hablado del tema de la posible firma o de Convenio de cooperación con la Rondalla de Zarcero, Ya teníamos por ahí, ya teníamos los criterios. Lo que estaba faltando era el borrador del Convenio. Entonces esta semana la administración, lo que queda es trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de asuntos jurídicos , para respectivo estudio y análisis del borrador de convenio de Cooperación de la Municipalidad de Zarcero con la Rondalla Zarcero. Oficio de referencia : MZ-AM-OF-0163-2024 Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís, alcalde municipal procede a brindar el informe al Concejo contarles que el día viernes que quienes pudieron asistir en el tema de la entrega oficial de la Comisión de Emergencias a las municipalidades el paso del puente que se construyó sobre el río Espino, contarle a la comunidad de Zarcero, el proyecto no se ha acabado, lo que recibimos fue únicamente la confección y la finalización de la obra del puente. Falta mucho que hacer. Entre ellos básicamente, analizar la propuesta de asfaltado, o de un tratamiento o lo que sea que hacer, a nosotros nos tocó más difícil sin excusas, Naranjo era solamente 250 m que tenían que hacer ellos y habían invertido un poco anteriormente en asfaltado de ese camino. Ahora ahí todavía están haciendo cunetas y bueno, ahora que están haciendo para que el camino resista a nosotros nos corresponde 1350 m exactos, llegando desde la casa de don Alcides Argüello, que es la entrada donde Fernando Argüello prácticamente la isla 1, llegamos a la casa de Don Benito Rojas, bajamos hacia la finca don Francisco Rodríguez, continuamos bajando y llegamos al puente. Ahí hay que hacer cuatro cosas, una, una canalización bien elaborada, que gracias a Dios don Francisco y públicamente lo digo, que nos permite que las aguas vayan a pasar por su finca para que llegue arriba abajo y no haya erosión hacia el puente, ahí hay que hacer un paso de alcantarilla, tenemos que hacer un vado o un empedrado o un muro de gaviones para sostener lo que se está haciendo donde existen ahorita unas señales de prevención que se instalaron ahí precisamente para eso hay que hacer un paso de alcantarilla fuerte o un vado o un muro de contención, llámese de piedra o llámese de gaviones. Paso número 3, la canalización de las aguas desde la casa de Don Benito Rojas, hasta chocar con el puente para evitar que nos erosione lo que se vaya a hacer y punto número cuatro, un tratamiento superficial bituminoso de 3 capas bien fuerte, bien bueno o un asfaltado completo, de arriba a abajo, eso nos cuesta 224.000.000 exactos. La gente ha criticado que charita puente y el camino se va a deteriorar, es un hecho, es un hecho. ¿Por qué se dio esta oportunidad?, no podíamos dejar pasar, porque nunca se reciben 310.000.000, de parte de una institución del Gobierno para construir un paso de una ruta alterna tan importante. Por lo cual, nosotros asumimos la responsabilidad del Concejo y esta administración de que hacíamos frente a lo que viniera y tenemos en esta semana que viene

si Dios quiere porque estamos muy complicados, cuando no es 1 es otro para sentarnos en Junta vial, a ver que vamos a definir y qué queremos hacer? Recordemos que estamos ahorita sin la posibilidad de que ninguna empresa nos coloque material, llámese base o su base y lo demás. Ni carpeta porque no tenemos ahorita ninguna, bueno la prórroga no se pronunció, o sea no se dio, hay que hacer un proceso rápido que se podría generar. Vamos a convocar a Junta vial para definir definitivamente que queremos hacer, les pedimos a las personas que han estado escribiendo Facebook, que chará el proyecto, que qué cochizada del camino hizo Barranca que muy angosto, que no pasan dos carros. Bueno, yo hablo lo que corresponde al cantón y al distrito de San Luis y el Cantón de Zarceró, lo que hizo Naranjo para allá a nosotros nos interesa, que retomaron la idea de ampliar el camino hasta la parte baja. Claro que es una gran ayuda para nosotros. Recordemos que estos caminos no son para camiones articulados, no son para camiones de tantísimo peso waze desgraciadamente tira a la gente la hace llegar ahí, es un error porque solamente está para carro liviano, donde pueden transitar perfectamente dos vehículos, entonces la gente está criticando y haciendo mofa de que por qué la municipalidad con bombos y platillos anuncia, si ustedes lograron ver toda la tramitología que se dio fue por obra de la Comisión Nacional de Emergencias, nosotros no invitamos a nadie adicional hasta ayer que la gente de la acometida, quiso hacer unas inspecciones, fuimos, hicimos un comentario leve y ahí está, entonces decirle la comunidad Zarceró y a todos los que van a transitar por ahí que tenga paciencia, porque por lo menos nosotros en esta administración, en este Concejo, vamos a hacer todo el esfuerzo para ver si podemos dejar ese camino habilitado por lo menos en un 50%. Hasta la semana pasada nos hicieron el primer desembolso del cual tenemos que hacer, como se dice vulgarmente, de tripa, Chorizo para la ojalá pudiéramos estirarlo hasta el máximo y poder utilizarlo y muchísimas de la forma de gastos que tenemos que hacer, pero sí vamos a hacer una Junta vial donde responsablemente vamos a tomar una determinación definitiva de que vamos a hacer con eso, si con un tratamiento o con una carpeta asfáltica.

Pero vuelvo a repetir, necesitamos pasos de alcantarilla, primero para liberar la presión de las aguas, que no lleguen al río, que no lleguen al puente dos, un muro de contención fuerte, porque en ese lugar, cuando se logró abrir el camino, desgraciadamente hay un nacimiento ahí cerca que lo que hace es que lo erosione, dichosamente ya lo entubaron y ya no tenemos fugas expuestas. Y lo demás, pues la otra semana yo le podría traer una versión oficial de qué es lo que pretende hacer la Junta vial esperando que sea lo mejor para la Comunidad.

El día de ayer tuvimos una interesantísima reunión con la gente del MOPT BID. Ya con la representante oficial del proyecto, la encargada del proyecto y con Eduardo Solera el encargado de GTZ, estuvo don Carlos Masís y Personeros de la Asociación de Desarrollo y otras personas, donde ayer oficialmente arranca el proyecto como tal. El 8 de abril es la orden de inicio. Ayer estuvo presente también aquí la empresa contratada que es Constructora Herrera, ellos después de una ardua lucha, logramos convencerlo de que el primer proyecto que se va a realizar de los 3 que va a ser la empresa adjudicada, el primero va a ser Zarceró, logramos contactarnos con las otras municipalidades donde también iba a hacer proyectos y muy amablemente acceden a que seas el primero en realizar la obra, por lo cual lo único que falta ya es firma de convenios, esta mitología y burocracia que llevan ellos a lo interno.

Dichosamente se tomó la determinación de que fuera Zarcerero el primero vuelvo a repetir, el día 8 de abril, ya la empresa tiene todo listo ya lo único que falta la tramitología de firmas, pero ya eso ellos, ya ahí Don Carlos es testigo. Ayer ya ellos se comprometieron ante ellos a hacer llegar la documentación requerida para que el proyecto se haga realidad. 3 km y medio el tratamiento superficial bituminoso de 3 capas, de donde terminó la finca de Alberto Argüello hasta la casa de don Hilario Rodríguez, de don macho y hasta llegaría al tratamiento, quedando únicamente a 1 km y medio de que con buen lastreado, Anaterly tendría ya una conectividad con el centro de la ciudad y con la Ruta 141, ahí también va con cunetas y con una serie de cosas que se van a generar.

Hoy estuvimos en San José con la gente de la nueva administración, donde fueron invitados y mi persona también, en el tema de una reunión con la de Estados Unidos, donde les hacen ver que vienen nuevos proyectos y nuevos programas de colaboración, especialmente en el tema de seguridad ciudadana, en el tema de implementación de los espacios públicos que tengan la municipalidad con convenios que se van a firmar con Icoder y con aportes financieros por parte de la Embajada de Estados Unidos, donde se quiere fomentar la recreación en algunos jóvenes, en algunos adultos, que todos los que puedan asistir en buena hora, ahorita tema de recreación y deporte está muy enfocado como en dos o 3 áreas, que es lo que tiene el Comité de Deportes, hablemos de fútbol, hablemos de fútbol sala, hablemos de ciclismo y creo que judo. Entonces aquí lo que se quiere es darle oportunidad, a todas esas personas que no están como medidas de lleno en ese punto que no son tan sobresalientes, digámoslo así. Entonces ese tipo de personas, por ejemplo, se va a hacer un censo que la misma embajada de Estados Unidos nos va a ayudar con la Unión de Gobierno Locales en donde van a mandar un promotor a que nos investigue cuáles son los causas y porque Anaterly por ejemplo, no da el fútbol de salón, bueno, no existen las características idóneas para poderlo hacer, bueno, pero si se puede dar en el salón tal vez algún otro tipo de cosas. Entonces ese tema se extendió bastante la reunión empezó a las 10 y terminamos a las 14:00 H de la tarde después de tragarnos toda una presa.

También se habla de que se le da seguimiento al tema de sembramos seguridad. Ya fueron invitados a las autoridades para que el 18 de este mes se reúnan en forma general, todas las municipalidades donde se va a extender la tercera línea de acción que se está generando a través de la documentación que expresó aquel día la señora subjefe, digámoslo así, de la fuerza pública.

También estuvimos en Senara donde solicitó que estuvieran presentes en una reunión que inicialmente no sabíamos nosotros que se habían trasladado de oficina, ya no estaba en Calle blancos, sino que ahora estaba ocupando un espacio en el MAG. Estuvimos ahí donde dejamos los datos que eran necesarios para las perforaciones faltantes, propiamente en la comunidad de Zapote, en la finca don Guido Alfaro. Y en Palmira, en la finca de don Eliezer Vargas.

Quisiera aprovechar para hablar un tema que fue lo del tema de los de los teléfonos celulares, faltaba una documentación, por eso no se la había hecho llegar a don Rolando, que era que se habían hecho los teléfonos que en aquel entonces habían comprado y que estaban de

desecho. Cuando Marta estuvo acá en una reunión con el señor Auditor él le había dado un Consejo que los llevaran a destruir en Goyo, que era el que recibía esa información. Entonces hoy que estoy hablando con Marta, Marta se va a hacer presente para entregarle al señor Auditor toda la información que ella tiene, o que ella se dejó una copia de casualidad cuando hizo entrega de eso, ya los documentos los encontramos allá, en el archivo y la documentación de todos los teléfonos está ya los teléfonos están retenidos de momento ya algunos de los jefes de departamento, no quieren involucrarse con telefonía, no se incorporarán, será la recomendación que yo voy a dar en el informe que lo vamos a hacer llegar al señor auditor, será que la nueva administración indique si quiere seguirles dando por ejemplo a los a las personas encargadas, por ejemplo, de acueducto, que por su disponibilidad tienen que tener, al departamento de plataforma, digámoslo así, que tiene que tener para recibir simpes y para trasladar información que tienen que hacerlo, ellos que tienen dos, el tema del Departamento de Geografía en el caso de Adriana, ella también tiene que tener 1 porque lo tienen aplicado principalmente para el Internet, para las fotografías satelitales que toman a través de los drones y a la vez con las tabletas, y así vamos a ir dando el informe respectivamente, quién lo tenía y por qué lo tenía? Vamos a hacer una disminución total de los que existían, yo solo estoy proponiendo 5 o 6, nada más, que son los que yo considero que son funcionales, porque se vio todo esto, se dio todo esto que raíz de que, en el 2020, con el tema de la bendita doña COVID, se generaba la posibilidad que mucha gente estuviera trabajando desde sus casas y no querían utilizar el teléfono particular. Por eso fue por lo que se extendió eso, cuando la auditoría hace la recomendación completamente de acuerdo, aceptaremos todo, todo lo que él diga, pero parte de lo que se requiere es que se deje de gastar en ese tema si los departamentos así lo quieren, y si la nueva administración también lo quiere indicar y el informe que vaya a resultar de la auditoría que está haciendo el señor, respectivamente, pues bienvenida será. Y como dijo Don Carlos, aquí hay un mal generalizado, un mal, pero eso no significa que yo no tenga que responder y lo voy a hacer de la forma más clara y transparente. Y si tengo que asumir responsabilidades, lo tendré que asumir. En ese entonces quien tenía ese tema era tanto doña Laura como como martita, pero no hay excusa para decir que yo también no están mis firmas en varios de esos artículos. Entonces ahí vendremos a enfrentar lo que lo que venga.

De otra cosa, señor Presidente, recordemos claramente que tenemos una posibilidad nosotros en el 2017, cuando fue que empezaron ustedes con el tema de la persona joven que estaban los hermanos Óscar y en esos años el Grupo de muchachos muy activos de la del CECI, anteriormente persona joven, habían hecho una solicitud, habían logrado que el MICCIT le generara un centro comunitario inteligente como lo tuvo Laguna, o lo tiene, no sé, y como lo tiene APAMAR, a nosotros nos hacen traslado de toda la información de todos los activos. El Ceci del MICCIT hacia la municipalidad. Sin embargo, a raíz de que por es poco espacio y por todo eso que no tenemos una persona encargada con el tema, fue cuando se procedió a solicitar una información al MICCIT que nos decía que automáticamente pasáramos todo al Ceci que tiene Apamar. Nosotros ya teníamos todo listo cuando en una reunión que se dio a cabo se tomó se tocó el tema, entonces el Señor auditor indicó que lo más recomendable es que nos acordáramos de una ley que existe, que era la transmite la idea de donación de activos, etcétera, etcétera. Entonces el Departamento de Proveeduría arma todo un solo

bloque de los 20 equipos que son los que tiene la municipalidad, entre ellos computadoras, Mouse, monitores, sillas, mesas, los candados con sus cadenas, etcétera, etcétera. El señor Presidente me pidió la semana pasada que le hiciéramos llegar el listado, no sé, yo hoy estuve en San José y no me di cuenta sinceramente, señor Presidente, si a ustedes les hicieron llegar.

Presidente municipal: nos hicieron llegar ahora muy tarde el oficio pero no venía el listado, lo pueden hacer llegar y con mucho gusto lo trasladamos.

Alcalde municipal: lo que sí quiero decirles es que sí está toda la documentación, están todos los activos, todos están en perfecto estado, algunos deteriorados porque así estaban las mesas y las sillas, pero no ha sufrido ningún deterioro. Entonces ese documento es lo que nosotros queremos, que ustedes lo analicen en el tema de que nosotros podamos hacer un convenio con Apamar que está a la espera, nada de que nosotros les demos el visto bueno para ellos, ampliar su área de cobertura, porque ellos sí pueden, a través del Convenio, generar participación de la gente adulta, los mismos usuarios del Paypal o por qué no vender servicios que sí lo pueden hacer, vender cursos, vender cosas que eso les permitiría ellos sacar fondos para Apamar.

ya ustedes tienen el borrador de lo de la Rondalla ,a mí me han hecho llegar a la gente de la de la Feria del Chiverre, una solicitud de artículos que tiene la municipalidad como sillas, mesas y toldos vamos a acomodarnos a ver cómo hacemos, porque en una actividad de la semana antepasada, el viento nos jugó una desgracia, nos deterioró mucho de los toldos. Vamos a ver con cuántos contamos para hacer trasladar todas esas solicitudes a las dos comunidades que Palmira también solicitó. Entonces vamos a hacerle llegar un poco a cada una. Las sillas y las mesas van todas completas para Laguna. Algunas de los toldos vamos a ver cuáles están en perfecto estado para la Laguna y otra para Palmira.

Regidor propietario German Blanco: con respecto del tema de la donación que se quiere hacer a Apamar, los equipos cuántos años tienen del 2008?

Alcalde municipal: no, no son posteriores. Eso creíamos nosotros, pero si hay equipo, es más, esos equipos ya muchos casi, que no están casi, que están obsoletos. No todos.

Regidor propietario German Blanco: eso quería comentar, digamos que Apamar para eso tiene bastantes gastos y bastantes complicaciones y le vamos a dar un equipo que no cumple con los requerimientos o con lo necesario para dar un buen servicio. Lo vamos a hacer gastar en vano. Sería bueno que lo revisen y que done lo que sirvan, lo que no sirve de hecho, a lo mejor los reciclen o lo utilizan en otra cosa para no hacer invertir en una institución como esta.

Alcalde municipal: De hecho yo depende del acuerdo que ustedes tomen me iba a permitir hacerme acompañar de don Olman para que lo revisara, que tanta vida útil tiene uno, por supuesto que si hay que desechar alguno ya por tanto tiempo que han dejado de usarse, pero sí fueron obsequiados, no son de 2008, fueron posteriores; a ellos les habían hecho cambio total de los equipos. Entonces, mi escaso conocimiento de tecnología no puedo decir ni si

están o no, pero sí. depende del acuerdo que se tome, con don Olman podríamos hacer una visita para verificar cuáles están todavía que se les puede sacar provecho.

Regidor Carlos Masís: Gracias, señor Presidente, era para hacer un comentario con respecto a esos temas. De bueno de la reunión que hubo con la ingeniera a cargo del proyecto, con el ingeniero don Eduardo Solera, encargado del proyecto en el Mop-Bid, con los representantes de la comunidad, creo que es una práctica que posiblemente se haya dado, pero que es importante como que se fortalezca y eso se llama transparencia, que la comunidad también esté empapada de los pasos del procedimiento que se está llevando, con un proyecto, cualquier proyecto, para que ellos, porque ahí se mencionan a veces montos, se mencionan a veces procedimientos, se mencionan también cómo debe actuar la comunidad con el proyecto, antes, durante y después del proyecto, porque hay un tema ahí, de la trabajadora, del trabajo social, muy interesante que tiene que recabar toda la información, las quejas, los comentarios, lo que quieran, la gente de la comunidad mientras se está desarrollando el proyecto, probablemente eso es parte o va a servir como insumo para la evaluación de la empresa, probablemente entonces el encargado o el representante de la empresa estaba ahí sentado, y por eso repasé un poco más de ese tema también ahí, sobre el papel que tiene la comunidad, al estar evaluando o estar fiscalizando, otras palabras, ¿cómo se está desarrollando el proyecto?, porque recuerden que cuando se hace un proyecto y todo lo que se dijo de Sánchez Carvajal y todo lo que se ha dicho de todas las empresas del mundo, de porque las comunidades no están al tanto, y entonces muchas veces se dejan llevar por rumores que están ahí.

Alcalde municipal: quiero hacer constar de que la municipalidad no tocará ni un 5 del proyecto de Anateri, eso es una contratación que está haciendo el MOPT BID, hacia la empresa constructora. Lo único que nos toca es fiscalizar parte de la obra, ya nosotros habíamos puesto la contrapartida, que era el kilómetro y medio de asfalto. Entonces, para que la gente esté tranquila, la municipalidad de Zarceró no tocará ni un 5, respectivamente, de lo que corresponde al proyecto

Regidor Carlos Masís: como dice don Ronald bueno, y sumarle que aun así la municipalidad por ser un camino vecinal sí tiene, digamos, la parte de fiscalización y tiene también una parte administrativa sin tocar recursos que le corresponden dentro del proyecto, qué le corresponde a la unidad técnica, a Fabián y los ingenieros de fiscalizar la obra y también, a la trabajadora social, a cómo se llama doña Rocío Alfaro y también ahí tiene una serie de acciones que tienen que desarrollar.

Con respecto a la inauguración del puente, que se hizo allá abajo, muy bonito ese puente cualquiera lo ve y prácticamente visualiza lo que va a hacer ahí ese puente de abajo de colochos. Un día alguien me preguntaba, qué van a detener el tránsito? cómo van a hacer, no sé, esperemos que eso se haga realidad, y empiecen a ver, a planificar que cómo lo van a hacer ahí, y con el tema de que sí, yo vi ningún comentario porque ya ni me arriesgo la bilis, pero, si había un sentimiento muy interesante ahí que le diga a Óscar y los compañeros de doña Virginia quienes estuvimos ahí, de que la obra se planificó, estaba financiada y se hizo, se concluyó, y así tiene que ser adelante este país. Porque las obras quedaban inconclusas o

no se hacían o se decía, que quedaba con el financiamiento y todos los rumores que podían pasar, ahí felicitamos al señor Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, él tuvo un papel fundamental en eso y yo me le arrimé y le dije que ojalá que el proyecto de este del del puente aquí en Zarcero fuera una realidad y que así como él le puso un pulso a ese de ahí abajo, así vamos a ver hecho ese puente de aquí, ojalá en el menor tiempo posible, a futuro, y eso es una realidad también, porque ahí ya se aprobaron los diputados, ya lo aprobaron el segundo debate, incluso esos 700.000.000, donde vienen toda una serie de préstamos, dónde vienen toda esa serie de proyectos, incluido esa parte de ese puente, y los comentarios sobran. La municipalidad de Zarcero hizo lo que tenía que hacer, abrir el espacio, y acondicionar el camino para que pudiera ejecutarse la obra, que sigue, completar de abajo para arriba o con material bituminoso, ese con tratamiento o con asfalto, pero eso ya es la unidad técnica y la alcaldía, los que tienen que ver cómo de dónde saca los recursos, y cuál proyecto se viene mejor, cómo financiarlo para que la obra perdure en el tiempo. El puente no se va a ir ni nada si lo vieran, las bases y todo aquello que tiene ahí realmente es muy, muy interesante. Tiene pasos, algo moderno y es importante que la comunidad valore ese tipo de proyectos porque le dan valor agregado, le dan plusvalía y todo a las comunidades que están ahí cerca, los caseríos.

Con el tema de los teléfonos que decía don Ronald, pues tal vez me malinterpretó de que no era un desorden que había. Pero si es importante fiscalizarlos y tal vez reducir el número de teléfonos, si es si es fuera posible, pero si también hay más funcionarios que necesitan un teléfono, entonces sí es importante siempre, ayer, hoy y siempre la fiscalización de que sea bien utilizado. Por eso dije, puede ser que la auditoría salga bien, que el teléfono hay muchas formas de uno fiscalizar, si está bien utilizado o no, pero con una reglamentación, que es lo que hace falta, que ya viene ahí, yo pienso que se elimina el problema de si se fiscaliza o no, porque ahí vienen competencias que le corresponden a las diferentes personas y cómo usarlo, yo creo que sí es importante el desarrollo de los pueblos, nada más para un comentario ahí, en ese kilómetro que se hizo más la municipalidad de asfalto en Anatero, por la finca de don Alberto Argüello, vieran pasen un domingo para que vean cómo hay gente ahí ya este la tarde, sentados tomando café, algunos piden permiso, digo yo, están en el repasto muy bonito y bajo los árboles y todo eso. Entonces eso va abriendo fronteras para que la gente conozca más el cantón y tal vez emprendimientos y tal vez más cosas importantes. Y de ahí en adelante, eso fue en el día, después también todos esos paisajes, de día y de noche, son muy bonitos y ya se ven muchos carros ahí es interesante, creo que eso es parte del desarrollo de los pueblos y nosotros como Concejo, como alcaldía se impulsó todos los proyectos y quienes tengan este ojalá que continúe igual o mejor, con ese desarrollo de Zarcero que lo necesitamos tanto porque hay gente ya que habla de qué pasa con la reactivación económica y qué pasa con la reactivación económica. Eso es parte de reactivación económica, tengamos infraestructura y después viene lo demás.

Presidente municipal: yo tengo 3 puntitos, lo voy a comentar seguido. Después usted me contesta. Lo del puente, bueno, yo desdichadamente tenía trabajo personales y yo tenía el mayor deseo de asistir, hoy me di la vuelta, andaba en trabajo y aproveché y bajé y es un señor puente, ese es un son casi 311.000.000 de colones que invirtió la Comisión Nacional

de Emergencia, es un puente de doble carril y con paso peatonal y todo, es un puente bien, bien, bien hecho, como tiene que ser, sí, sería importante don Ronald, aquí es la unidad técnica ha informado de bueno que estuvo acompañando a la municipalidad de Naranjo y a la constructora que se encargó de la construcción del puente, pero de darnos un informe aquí más o menos de lo invertido, digamos, de la parte de la municipalidad, para que eso conste en actas.

Muy importante, la señalización en este momento, yo creo que hay que hacer algún tipo de señalización en sí. El camino, no es para todo tipo de vehículo y tiene sus limitantes, pero es bueno que se que se haga algún tipo de recorrido de los ingenieros y los que tienen conocimiento técnico, hagan un recorrido para ver qué tipo de señalización se puede hacer. Al lado de Naranjo ya ahí sí está, pusieron algunos rótulos de curvas y de otros, pero al lado nuestro, por lo menos de una forma preventiva, es mejor prevenir y que después no se venga algún accidente, después le vayan a echar las culpas a la municipalidad, pero realizar algún tipo de señalización que lo valoren ahí la unidad técnica.

Yo no sé usted algo menciono ahí, pero se me fue por alto o no logré captar. ¿Cómo estamos con el tema de las de la prórroga de transportes Mapache? Aquí se habló de ese tema de la prórroga que tanto el asesor legal de la empresa como Alexandra se iban a reunir, se iba a valorar y que iban a retomar el tema de la prórroga porque al día de hoy no hay una empresa que vaya a ejecutar en un proyecto digamos, ya están ingresando los recursos del 8114, pero ahí no, no tenemos quién vaya a ejecutar eso. El otro tema que va muy de la mano con Mapache, ya hace más de 1 año, eso fue en enero 2023 la empresa Mapache hizo una solicitud de reajuste de precio, eso está engavetado.

Alcalde municipal: ya se había cancelado todo,

Presidente municipal: pero aquí no se tomó ningún acuerdo. Sí se presentó, aquí vimos varios, incluso Fabián Jiménez vino, en SICOP estaba que se encontraba pendiente, recordemos que esa era una solicitud de 21 y resto de millones de colores. Pero este Concejo no lo ha aprobado, porque aquí tiene que aprobarse ese reajuste de precio y por lo menos en lo que yo he estado aquí, desde que se tocó el tema no se ha aprobado, entonces para que usted lo anote y le dé seguimiento,.

Alcalde municipal: Efectivamente, se reconoce que el trabajo que hizo la empresa fue bastante bueno, quienes recordarán cómo se ingresaba ahí antes de que estuviera el puente, no sé si alguno logró bajar, era un trillo, era un charral, era una montaña. Eso se tuvo que hacer, una ampliación, limpieza, se tuvo que ampliar un poco más, digamos que a lo que está ahorita que usted logró bajar hoy era un 20% de lo que existía anteriormente. O sea, anteriormente existía un 20 de lo que hay ahora hay una ampliación mínima para dos vehículos, por supuesto la señalización nosotros pedimos unas cotizaciones para montar un proceso. Ahí no solo señalización, ahí habrá que hacer muchísimo trabajo, aparte de informarle a la gente, como les dije la cantidad de agua que baja por ahí una vez que empieza a llover, eso es un río. Entonces a la finca de Don Óscar Rojas, si no le hacemos un tratamiento de aguas canalizándolas en forma adecuada, nos lava ese camino, en la finca don

Fran Rodríguez igual y empezando arriba por donde el finado Benedo, que Dios lo tenga en su gloria, hay que hacer pasos.

En cuanto al tema de la prórroga, nosotros estamos a la espera, yo no voy a insistir si la empresa no quiere venir, es una posibilidad que ellos habían externado al tema legal, sin embargo, a ellos este fin de semana tuvieron la pérdida de un ser muy querido y están como stand by, están como desconectados ahorita, toda la empresa, entonces están ahí a la espera, vamos a ver qué pasa, vamos a volver a recordar si quieren seguir, porque lo que hacemos o se hace un procedimiento de ver que se hace con la prórroga, o se deja sin efecto, y se devuelve la garantía de participación y se retoma la iniciativa de volver a contratar a la empresa que participen en SICOP, para que pueda iniciar con los procesos de colocación.

Y este tema es este pago el tercero, no se lo puedo contestar. Mañana mismo hablo con Fabián para que me indique que brinde un informe primero de cuánto fue el tema económico que se invirtió, recordemos que parte de la contrapartida que nosotros teníamos que dar eran 75.000.000, que el compromiso, más la apertura del camino, más la colocación de carpeta, más la colocación, de base subbase que fue mucho, más la colocación, ampliación, horas hombres, más aún los pasos de alcantarilla que se tuvieron que hacer para poder habilitar el camino tal como está ahorita.

Pero con mucho gusto, señor Presidente, le hacemos llegar esta información en el correo esta semana a su correo o al correo de todos ustedes.

Presidente municipal: Sí es importante que la administración nos informe sobre esa situación porque que toda empresa que participe en una contratación administrativa puede presentar una solicitud de reajuste de precio, ellos hicieron todo el estudio técnico y hicieron todo, ellos valoraron y valoraron en su momento que sí se tenía que hacer un reajuste. Pero eso, le repito, este Concejo Municipal yo les hago, no ha aprobado. Entonces queremos saber si fue que la retiraron, si fue que la empresa desistió hacer la solicitud o si es algo que está pendiente.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1-La vicepresidenta municipal Yerlin Araya Araya, procede a dar lectura al dictamen de la - Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

Fecha 11 de Marzo del 2024

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarcerro

ASUNTO: DICTAMEN XXX DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023

Dictamen de las 18:00 horas del día 11 de Marzo del dos mil veinticuatro, encontrándose presentes las señores regidores: **YERLIN ARAYA, GERMAN BLANCO ROJAS y: LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Asunto 1 :

“REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, COBRO DE TARIFAS Y MULTAS POR LAS OMISIONES A LOS DEBERES DE LOS DUEÑOS Y POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES COLINDANTES A LAS VIAS PÚBLICAS DEL CANTON DE ZARCERO”

Se recibe y analiza el **OFICIO MZ-CM-AL-003-2024**

POR LO TANTO SE DICTAMINA:

- 1.- En el artículo 2, inciso I, corregir la palabra “condón”, para que se incluya la correcta, siendo “cordón”.
- 2.- En el artículo 4, se recomienda que se incluya el artículo 85 ter del Código Municipal, al igual que en el artículo 9 inciso b.
- 3.- En el artículo 14 se habla que el propietario o poseedor, deberá de cancelar el costo efectivo de la obra, en un plazo máximo de 8 días hábiles, lo cual tomando en cuenta que no todas las personas tienen las mismas posibilidades económicas, sugiero valorar la posibilidad de que ese plazo sea mayor.
- 4.- Analizar en el artículo 35, el tema de los centímetros de maleza para considerar un inmueble como abandonado o sin mantenimiento (10cm), lo cual me parece muy extremo.
- 5.- Se hace la observación que una vez revisado la totalidad del reglamento, que el mismo en su mayoría es completamente técnico, por lo cual esta Comisión sugiere que antes de su aprobación, en caso de que no se haya hecho, se cuente con el visto bueno de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quien será la encargada de su aplicación. Y que se presente un oficio de respuesta al Concejo Municipal.
- 6.- Una vez que la administración Municipal acoja las recomendaciones de este dictamen y realice las correcciones o solicitudes, se deberá presentar respuesta al Concejo Municipal para dar aprobación que autorice la respectiva publicación en el diario Oficial La Gaceta.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos jurídicos

A las 19:00. Horas se da por finalizada la reunión.

Luis F Blanco Acuña
Regidor Municipal
Miembro de la Comisión

Yerlin Araya A
Regidora Municipal
Miembro Comisión

German Blanco Rojas

Regidor Municipal
Miembro Comisión

El Concejo municipal acuerda aprobar el dictamen de la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

Presidente Municipal Es el dictamen que tiene que ver con ese Reglamento, lo había elaborado la empresa Casmal cuando se hizo el plan quinquenal, entonces, ese es el dictamen,

2- En la sesión ordinaria del 187-2023 del 28 de noviembre del 2023, el Concejo Municipal había tomado un acuerdo y es el siguiente: El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración municipal que la presentación de estados financieros de la Municipalidad de Zarcero se siga exponiendo en una sesión extraordinaria mensual a coordinar con la administración, oficio de referencia al MZ-AM-OF- 0904-2024, aprobado en forma unánime y definitiva, con dispensa de comisión. A raíz de este acuerdo sería importante que la administración nos haga una presentación de estados financieros para ver cómo está la parte contable municipal. Estoy recomendando o sugiriendo que aprovechemos la sesión extraordinaria la próxima semana con la gente del OIJ, lo podemos hacer en dos partes. Tal vez la presentación de los estados financieros la podemos iniciar más temprano tipo 16:00 H de la tarde, después recibimos a la gente del OIJ. Entonces se va a proceder a tomar un acuerdo.

El Concejo Municipal acuerda convocar a sesión extraordinaria el miércoles 20 de marzo a las 5:00 H de la tarde con los siguientes asuntos, el primero es la presentación de los estados financieros, el alcalde municipal coordinará para que la administración quede informada y el segundo sería el informe de rendición de cuentas de las labores desarrolladas por la Policía Judicial de la región. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

Entonces vamos a tener extraordinaria con dos asuntos.

ARTICULO VII:ASUNTOS VARIOS

Regidora propietaria Virginia Muñoz adelante: es para hacer una preguntita, en días atrás se había tomado un acuerdo para nombrarme como representante en la red de cuidado del hogar de ancianos. Entonces, quería preguntar porque una persona me dijo que ya se reunieron y que la municipalidad no había nombrado a alguien, yo esperé la invitación o que me avisaran en qué momento se iba a hacer las reuniones, y dicen que sí, que ellos me mandaron. Entonces yo llamé a ver qué había pasado con eso y me dicen que ellos sí, informaron para que se tomara el acuerdo, pero que no hubo respuesta, de que se había tomado ese acuerdo, que ellos no recibieron ninguna respuesta, ni mucho menos el nombre de persona que se vea nombrado

en ese caso fui yo. Entonces este para ver eso es porque la administración es Karol y ellos sí saben que ella está, es para eso, para que sí se haga llegar ese acuerdo.

Alcalde municipal: nosotros lo que hacíamos o lo que hicimos fue únicamente comentarle al Concejo de que estábamos de acuerdo, que la persona encargada de representatividad en el tema de red de cuidado, no descuido, era usted como representante del Concejo en ese entonces y la señora Karol por la administración, entonces así fue como quedó en ese entonces. No sé si el acuerdo se tomó. No sé si el acuerdo llegó. No sé, pues yo sí me acuerdo que la propuesta que había generado la gente de solicitud de información del hogar era que se nombrara a dos personas, una representante del Concejo que se había asumido que era usted y la otra que era Karol en cuanto al tema de red de cuidado. No sé si fue que me equivoqué yo pues no sé.

Secretaria del Concejo Municipal: sí, efectivamente, gracias a Dios fue notificada el 3 de enero, el 2024 a las 12,33. Va a dirigido el correo al hogar para ancianos y va el nombramiento de quién fue la persona que se nombró, incluso después se había metido un veto porque fue la sesión que estuvo don Luis Fernando e alcalde y el votó, entonces se metió un veto para que se cancelara esa votación y después la votaron, aquí tengo el comprobante, aquí sí se remitió, y más bien a don Ronald se le ha solicitado que nombrara informar a ellos de parte de la administración quien iba a ser el representante que ellos pedían eso. Entonces, si fue notificado.

Regidor Carlos Masís: un comentario, que en referencia con ese convenio, con ese último convenio que va para jurídicos, lo de la rondalla, creo que en el próximo mes va a haber como una actividad, incluso viene la ministra de Cultura y una serie de personeros, de Gobierno invitados y todo. Y entonces pienso yo sería como tal vez importante que antes de esa fecha ya jurídicos, en la cantidad de trámites que tiene pudiera como sacar ese convenio, para que ellos si tienen que hacerle solicitudes ahí al Ministerio de Cultura, tengan ya como una base más sólida para poderlo hacer con la señora Ministra y también le contarían que la municipalidad acordó un convenio con ellos para todo lo que el convenio va a dictar. Entonces era como una solicitud por ahí si fuera posible, el Convenio, como es poquito, entonces un reglamento sí es más complejo analizarlo y todo lo demás. Entonces por lo menos quería hacer saber.

Presidente municipal: el Convenio no tiene que publicarse en la Gaceta, que eso que es un retraso.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos finalizamos la sesión ordinaria.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL